



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE 85 SILLAS PARA EL ÁREA DE LA BIBLIOTECA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 4499 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2015; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 19 de Julio del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 19 de Agosto de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de 85 sillas para el área de la biblioteca; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 4499 de fecha 09 de julio de 2015; emitida por el Departamento de Servicios Bibliotecarios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$34,710.60 pesos (Treinta y cuatro mil setecientos diez pesos 60/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos autorizados por el Honorable Consejo Directivo para tal Proyecto; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 19 de Agosto de 2015, firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por



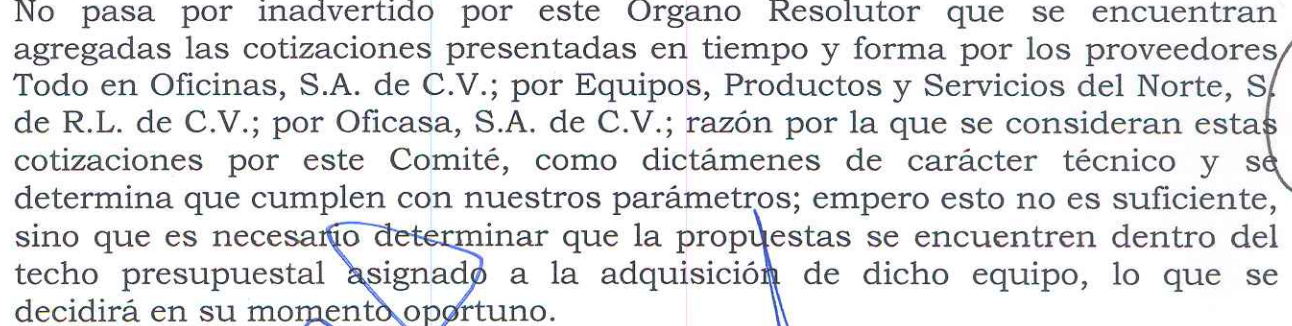
licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

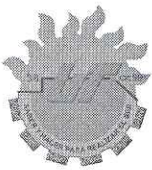
Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de 85 sillas para el área de la biblioteca; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 4499 de fecha 09 de julio de 2015; emitida por el Departamento de Servicios Bibliotecarios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se encuentran agregadas las cotizaciones presentadas en tiempo y forma por los proveedores Todo en Oficinas, S.A. de C.V.; por Equipos, Productos y Servicios del Norte, S. de R.L. de C.V.; por Oficasa, S.A. de C.V.; razón por la que se consideran estas cotizaciones por este Comité, como dictámenes de carácter técnico y se determina que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho equipo, lo que se decidirá en su momento oportuno.





Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado equipo a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 19 de Agosto de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 4499 de fecha 09 de julio del presente año se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.



Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa a los proveedor **Todo en Oficinas, S.A. de C.V.**; esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**


LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE


MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA


M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL


LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL


LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 19 de Agosto del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **4499** de fecha(s) **9 de Julio del 2015** emitida(s) por el(la) **Departamento de Servicios Bibliotecarios**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(85 Sillas)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2283

NOMBRE: TODOENOFICINAS, S.A. DE C.V.

DIRECCION: CARRT. SALTILLO MONTERREY KM 69 ENTRE 570 B IJUAREZ CHIHUAHUA

FECHA: 19/08/2015

R.F.C.: TOD140509FV1

TEL. Y FAX: 81-19-66-18-00 656- 344-30-38


FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

| Cant. | Unidad | Descripción | Precio Unit. | SubTotal |
|-------|--------|--|--------------|-----------|
| 85.00 | Pieza | SILLA ERGONOMICA FIJA, TAPIZ COLOR VERDE | 408.36 | 34,710.60 |

RECIBO
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
 03 SET. 2015
Claudio
 4:29

| | |
|----------|-----------|
| SubTotal | 34,710.60 |
| I.V.A. | 5,553.70 |
| Total | 40,264.30 |

REQ: 4499 // 35 serían para la Nueva Sala Multimedia, las otras 50 para el área de consulta; tomando en cuenta que se dieron 50 sillas de baja en el inventario por deterioro (Ver detalle en Inventarios)

ATENTAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE SERVICIOS BIBLIOTECAR
 TIPO DE MATERIAL: MOBILIARIO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:

Urgente!

OBSERVACIONES:
50% Anticipo
50% Antes de la entrega.

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 4499
 Fecha: 09/07/2015
 Fecha situación: 18/08/2015 14:01

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 17 DPTO. DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS - LIC. ENRIQUETA VELÁZQUEZ ILLESCAS
 DEPARTAMENTO: 1 DPTO. DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS - LIC. ENRIQUETA VELÁZQUEZ ILLESCAS

| CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | SALIDA DE ALMACÉN | |
|----------|--------|---|-------------------|-------------------------|
| | | | E P | FECHA FIRMA DE RECIBIDO |
| 85.00 | Pieza | 003110 SILLA ERGONOMICA FIJA, TAPIZ COLOR VERDE | | |

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: 35 serían para la Nueva Sala Multimedia, las otras 50 para el área de consulta; tomando en cuenta que se dieron 50 sillas de baja en el inventario por deterioro (Ver detalle en Inventarios)

Solicitante: Trujillo, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD JUAREZ
 Av. Universidad Tecnologica 3051 Lote Bravo 2
 Juarez, 32695
 Chihuahua, México

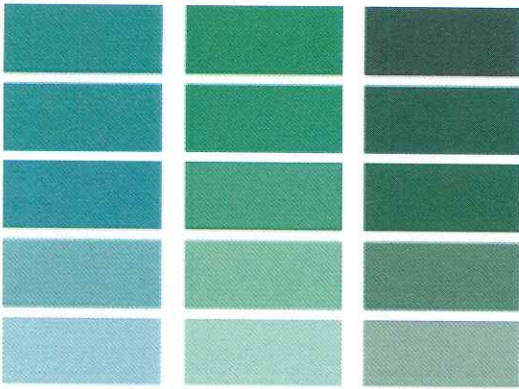
Cotización No. C.6742
 Fecha de creación 19/08/2015
 Cotización válida hasta 21/08/2015 (3 días)

| Nombre de producto | Código | CANT. | Precio | Sub-total |
|--|-----------|-------|-----------|--------------|
| Silla de visita sin brazos Génova color Verde Jade <i>Silla de visita tradicional sin brazos con respaldo y asiento tapizados.</i> | 4068-HW26 | 85 | \$ 408.36 | \$ 34,710.60 |

LE ATIENDE MONICA MEZA EXT.5013 *656-344-30-38*
 50% anticipo y 50% Restante al completar pedido para dar salida de almacén.
 ENVIO GRATIS ENTREGANDO EN RUTA SEMANAL DIAS VIERNES.
 TIEMPO DE ENTREGA 20 A 25 DIAS.
mmeza@todooficina.com

Sub-total \$ 34,710.60
 Envío y manejo \$ 0.00
 Grand Total (Excl. Tax) \$ 34,710.60
 Impuesto \$ 5,553.70
 Grand Total (Incl. Tax) \$ 40,264.30

Confiamos en que ésta propuesta será de su entera satisfacción. De no ser así, responda a éste correo o escribanos a desk@todooficina.com.
 - Los precios están representados en Pesos Mexicanos
 - La cotización es válida unicamente por 30 días.



| VEISE | Identific Posicions An | Grupus (Categorias de Grau FEI) | Les Símbols en ordre de Control: (AB - AC - AD - AE - AF - AG) | CP | Imp | CMR |
|-------|------------------------------|------------------------------------|---|-----|------------|------------|
| VE.01 | 13 | Verde Verde | 0 000 00 00 00 | 010 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| VE.02 | 14 | Verde Verde | 0 000 00 00 00 | 010 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| VE.03 | 15 | Verde Verde | 00 00 00 00 00 | 010 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| VE.04 | 16 | Verde Verde | 00 00 00 00 00 | 010 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| VE.05 | 17 | Verde Verde | 00 00 00 00 00 | 010 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| VE.06 | 18 | Verde Verde | 00 00 00 00 00 | 010 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| VE.07 | 19 | Verde Verde | 00 00 00 00 00 | 010 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| VE.08 | 20 | Verde Verde | 00 00 00 00 00 | 010 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| VE.09 | 21 | Verde Verde | 00 00 00 00 00 | 010 | 100.000,00 | 100.000,00 |



OFICASA, S.A. de C.V.
MUEBLES Y EQUIPO PARA OFICINA
 Calle Encino N° 307 Tel: (614) 417-97-21 Tel. y Fax (614) 417-95-23
 C. P. 31160 Cd. Granjas Cuahuahua Chih.
 Ixcocatl 0918 Tels: (656) 620-56-57 y 620-56-83
 Tel/Fax (656) 620-56-84 Fracc. Del Real
 C. P. 32600 Cd. Juárez, Chih.

CD. JUAREZ, CHIH., 18 DE AGOSTO DEL 2015.

UTCJ

ATN: JULIETA TRUJILLO

PRESENTE.-

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN ATENCION A SU AMABLE SOLICITUD

A CONTINUACION ME PERMITO ENVIARLE LA SIGUIENTE COTIZACION:

| CANT. | | DESCRIPCION | MARCA | P. UNITARIO | P. TOTAL | IMAGEN |
|-------|-----------------|--|-----------------|-------------|-----------|---|
| 85 | SILLA DE VISITA | SILLA DE VISITA GENOVA SIN BRAZOS, TAPIZADA EN TELA COLOR VERDE. | IELSA MOD. 1835 | 503.20 | 42,772.00 |  |

* TIEMPO DE ENTREGA: 2 A 3 SEMANAS

PRECIOS MAS I.V.A

ATENTAMENTE

LIC. NORMA E. RODRIGUEZ MORENO